



MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ
NIT. 891.801.268-7
MONUMENTO NACIONAL

MONUMENTO NACIONAL			
SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
MISIONAL	FORMATO	F-PDT-36	Página 1 de 1
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL		Versión 2	02-01-2020
CERTIFICADO			

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA

En el proceso de transición a la **Plataforma Integrada para la Inversión Pública PIIP** y en cumplimiento de los requisitos definidos en el Manual de Funcionamiento del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal – SUIFP Territorio, adaptado mediante Decreto 107 del 21 de noviembre del 2017 y sus modificaciones, adiciones y concordantes.

CERTIFICA

Que el proyecto denominado **"Apoyo para el fortalecimiento de las escuelas de artes para la vigencia 2023 en el Municipio de Villa De Leyva Boyacá"** identificado con el BPIN 2022154070012 se encuentra presentado al banco municipal de programas y proyectos de inversión, con requisitos de viabilidad radicados.

Actividad específica que hace parte del proyecto que se está certificando:

"PRESTACIÓN SERVICIOS DE COMO TALLERISTA DIRECTOR DE LA ORQUESTA DE MÚSICA LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE Y DEL GRUPO DE PERCUSION DE LA ESCUELA DE MÚSICA SANTA MARÍA DE LEYVA, ASÍ COMO EL APOYO Y LA GESTIÓN EN LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA EN LA COMUNIDAD EN GENERAL"

Se expide a solicitud del interesado al **primer (1) día de febrero de 2023.**

CARLOS ALFREDO VARGAS RODRIGUEZ
Secretario de Planeación y Ordenamiento Territorial
Administrador Local BPPIM

RESPONSABLES	Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre	Juan Vega	Juan Vega	Carlos Alfredo Vargas Rodríguez
Cargo	Profesional Universitario	Profesional Universitario	Secretario de Planeación y Ordenamiento Territorial

"VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS"